



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1883

Corrección de errores observados en la Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 16 de noviembre de 2018, por la cual se dispone el cese y el nombramiento de algunos miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de las Illes Balears

En el BOIB núm. 146, de 22 de noviembre de 2018, edicto 12084, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 16 de noviembre de 2018, dictada a propuesta del director general de Emergencias e Interior por la cual se dispone el cese y el nombramiento de algunos miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de las Illes Balears, que contiene dos errores que es conveniente enmendar.

Por este motivo y según lo que dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, hace falta rectificar la Resolución mencionada con la corrección siguiente:

En el Anexo de la Resolución

Donde dice:

Los vicepresidentes o vicepresidentas designados por cada uno de los consejos de coordinación constituidos.

Vicepresidenta del Consejo de Coordinación metropolitano:

Angélica Pastor Moreno, concejala del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Palma.

Vicepresidente del Consejo de Coordinación Norte:

Miquel Àngel Sureda Massanet, concejal del Ayuntamiento de Pollença.

Vicepresidenta del Consejo de Coordinación Pitiuso:

Paquita Ribas Ribas, concejala del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Vicepresidenta del Consejo de Coordinación de Tramuntana:

Maria Ramon Salas, alcaldesa de Esporles.

Vicepresidente del Consejo de Coordinación de es Raiguer:

J. Víctor Martí Vallés, alcalde de Binissalem.

Tiene que decir:

Los vicepresidentes o vicepresidentas designados por cada uno de los consejos de coordinación constituidos. En el caso del Consejo de Coordinación Pitiuso se indican los dos representantes de este órgano.

Vicepresidenta del Consejo de Coordinación metropolitano:

Angélica Pastor Montero, concejala del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Palma.

Vicepresidente del Consejo de Coordinación Norte:

Miquel Àngel Sureda Massanet, concejal del Ayuntamiento de Pollença.

Representantes del Consejo de Coordinación Pitiuso:

Paquita Ribas Ribas, concejala del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y vicepresidenta del Consejo de Coordinación.

Bartomeu Escandell Tur, consejero de Presidencia, Hacienda y Medio Rural del Consejo Insular de Formentera.

Vicepresidenta del Consejo de Coordinación de Tramuntana:

Maria Ramon Salas, alcaldesa de Esporles.

Vicepresidente del Consejo de Coordinación de es Raiguer:

J. Víctor Martí Vallés, alcalde de Binissalem.

Palma, 26 de noviembre de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera Crespi